Tienes derecho a interponer una queja o denuncia ante presuntos actos de violación a tus Derechos Humanos cometidos por personal operativo o administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.Av. Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón. Teléfono 52295600

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. Calle Gral. Prim 10, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. Teléfono 55128639

Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Calle Mitla 250, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez. Teléfono 54207000

Las instancias mencionadas tienen la obligación de recibir tus quejas o denuncias y, en caso de no ser procedentes brindarte orientación y asesoría.

Contáctanos

www.centro.apoyoidentidadestrans.blogspot.com FB: Centro de Apoyo a las Identidades Trans Twitter. @CentroTrans

Email: centro.apoyo.identidades.trans@gmail.com













Este tríptico es un producto del proyecto "Pasa la voz por tus derechos. Población trans en la Ciudad de México".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Proyecto financiado por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, con recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social".





Conoce tus derechos como usuaria de los servicios de salud. Carta de los Derechos Generales de los Pacientes.

¿Te fue negada la atención médica en los servicios de salud públicos?

¿El personal médico no te brindo un trato respetuoso por tu identidad o expresión de género?

Estas y otras acciones dirigidas hacia la población trans podrían estar basadas en estereotipos y prejuicios sociales, que vulneran tus derechos humanos

> En México la Comisión Nacional de Arbitraje Médico en colaboración con diferentes instituciones elaboró la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes (1).

Dicha carta busca garantizar una atención médica basada en principios éticos y de en principios éticos y de derechos humanos a l@s usuari@s de los servicios de salud pública y privada.

Quedan mplícitos derechos como: derecho a la vida, a la salud, a la información, a la no discriminación y a la libertad.

(1) www.gob.mx/salud/articulos/conoce-los-10-derechos-generales-de-los-pacientes

- Recibir atención médica adecuada. Tienes derecho a ser atendida por personal preparado de acuerdo a las necesidades de tu estado de salud y a las circunstancias en que se te brinda la atención.
- Recibir trato digno y respetuoso. Que el personal médico, y administrativo te otorgue un trato digno a ti, a tus familiares y acompañantes.
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz. A recibir del médico tratante información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, de forma clara, oportuna y veraz.
- ◆ Decidir libremente sobre tu atención. Aceptar o rechazar de forma informada, personal y sin ninguna presión procedimientos terapéuticos ofrecidos o el uso de medidas extraordinarias de supervivencia en pacientes terminales.
- Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado. Tienes el derecho a expresar por escrito tu aceptación a sujetarte a procedimientos terapéuticos, protocolos de investigación; siendo informada de los beneficios, así como de las posibles complicaciones y riesgos a consecuencia del acto médico.





- Ser tratada con confidencialidad. Que toda tu información personal, sobre tu estado de salud y diagnóstico se maneje con estricta confidencialidad.
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión. A recibir por escrito la información necesaria para obtener una segunda opinión sobre el diagnóstico, pronóstico o tratamiento relacionado con tu estado de salud.
- Recibir atención médica en caso de urgencia. Cuando esta en peligro tu vida, un órgano o una función tienes derecho a recibir atención médica en cualquier establecimiento de salud con el propósito de estabilizar tus condiciones.
- Contar con un expediente clínico. A que el conjunto de tus datos relacionados con la atención médica recibida, sean asentados de forma veraz, clara, precisa, legible y completa en un expediente que cumpla con la normatividad aplicable. Y que cuando lo solicites, puedas obtener por escrito un resumen clínico.
- Ser atendida cuando te inconformes por la atención médica. A ser escuchada y recibir una respuesta por la instancia correspondiente cuando te inconformes por la atención médica recibida. Así mismo tienes derecho a disponer de vías alternas a las judiciales para resolver conflictos con el personal de salud.